



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT.: Apruébese finiquito de trabajo de Beneficiario de programa Pro-Empleo María Solar.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.140.
MONTE PATRIA, 22 de Enero de 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejales;
- Contrato por Faena, Con fecha 17 de Enero de 2018, Nombre del Proyecto "Labores en la Comunidad de aseo y trabajos administrativos de Monte Patria Media Jornada Enero 2018" Programa Pro Empleo, Vigente desde el 01 de Enero al 31 de Enero de 2018.
- Finiquito de Trabajo con Fecha 22 de Enero de 2018, donde se estipula que trabajó del 01 de Enero de 2018 al 12 Enero de 2018, terminación de sus servicios por la causal dispuesta en el ART. 159 INCISO 2: Renuncia del Trabajador.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

- Decreto Regional N° 03 de fecha 12 de Enero 2018, que autoriza el Convenio de Programa Pro-Empleo "Labores en la Comunidad de aseo y trabajos administrativos de Monte Patria Media Jornada Enero 2018", para Media Jornada, período Enero 2018.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Finiquito con fecha 22 de Enero de 2018 correspondiente a media jornada del Programa Pro-Empleo, desde el 01 de Enero de 2017 al 12 de Enero 2018 del Siguiete Trabajador:

NOMBRE	RUT	MONTO	CTA. DE IMPUTACIÓN
SOLAR TIRADO MARÍA MAGDALENA	[REDACTED]	\$0	114.05.01.121

2.- **ESTABLÉZCASE**, La vigencia del Finiquito y funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en el respectivo Finiquito.

ANÓTESE REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/PZR/ccg
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Contabilidad
- Archivo ProEmpleo



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés